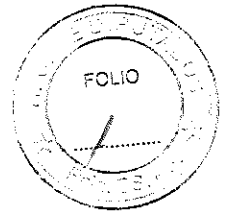




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

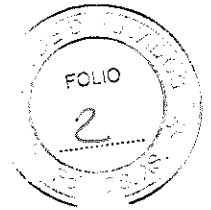
RESUELVE

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio al Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires para que con la urgencia que el asunto requiere informe sobre los siguientes puntos:

- 1- Estado de la infraestructura del Hospital Sor María Ludovica.
- 2- Si está previsto un plan de obras. Detalle: proyecto, plazos de ejecución, etapas, presupuesto.
- 3- Si existe un plan de contingencias o protocolo para supuestos de corte de suministro de energía eléctrica u otros hechos graves, en los hospitales de la provincia. Adjunte copia del mismo.
- 4- En caso de respuesta negativa en el punto 4, indique si está previsto realizarlo y en qué plazo.
- 5- Indique si hay provisión de generadores en los Hospitales de la Provincia. De ser así, explique porque el Hospital de Niños Sor María Ludivica, ante cortes de luz no pudo establecer la energía eléctrica en sus instalaciones en los tiempos requeridos para no afectar el funcionamiento de Hospital.
- 6- Informe si existe un plan de contingencias o protocolo para supuestos críticos (vgr. el caso del corte de luz en el Hospital San Martín de La Plata y Hospital Rossi de La Plata) de atención, diagnóstico de secuelas y seguimiento, de los/as pacientes que se hubieran expuesto a dichas situaciones.
- 7- Puntualice los mecanismos que se dispondrán para atender la totalidad de turnos de cirugías planificadas y que fueron suspendidos debido a los cortes de luz.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



- 8- Informe sobre la ejecución presupuestaria para el ejercicio 2017 del Ministerio a su cargo.
- 9- En función de la respuesta al punto 1), Informe si hubo sub-ejecución presupuestaria para el mismo ejercicio y las razones de las mismas, por área y por cada programa.
- 10- Informe presupuesto para el año 2018 para el área de salud. Dentro de las partidas asignadas informe si existe algún plan de salud que permita en función de las sub-ejecuciones presupuestarias ocurridas durante 2017, realizar una adecuada ejecución durante el ejercicio en curso.
- 11- Informe si existe un diagnóstico actualizado de la situación hospitalaria en la provincia de Buenos Aires. En caso positivo haga llegar sus resultados.
- 12- Indique todo otro dato que considere relevante.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-P.J
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Jose Ignacio Cote Rossi
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

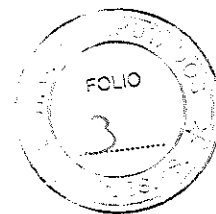
Florencia Saintout
Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Juan Agustín Debandi
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Avelino Ricardo Zurro
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - P
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lucía Portos
Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Santiago E. Revora
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Fundamentos

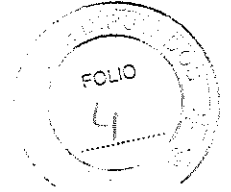
Sr Presidente:

El sábado 19 de Mayo la Terapia Intensiva Pediátrica y Terapia Intensiva Cardiovascular del Hospital de Niños Sor María Ludovica sufrieron un corte en el suministro de oxígeno que duró alrededor de 45 minutos. Lxs pacientes de ambos sectores requerían de dicho soporte permanente dada la complejidad de su situación de salud. De este modo, el equipo de ambas salas con ayuda del personal de Guardia Central debió asistir manualmente a lxs niños dado que no se contó en tiempo y forma con tubos de oxígeno suficientes para cubrir la demanda, e incluso varios de estos estaban descargados.

Asimismo, producto del corte de energía eléctrica que afectó la actividad de Neonatología, Laboratorio debieron suspenderse las cirugías programadas debido a la incertidumbre en la resolución del problema.

Estos episodios se suman al acontecido el día 3 de mayo, donde un apagón generalizado repercutió negativamente en las instalaciones de nuestro hospital debido a que el grupo electrógeno tardó 7 minutos en activarse, cuando protocolarmente no debe demorar más de 10 segundos. Durante ese lapso las cirugías programadas debieron suspenderse y las que estaban llevándose a cabo se continuaron utilizando celulares para alumbrarse. Asimismo, los trabajadores de la Terapia Neonatal debieron suplir la función mecánica de forma manual con todos los pacientes.

Este pedido de informe entonces parte de entender que actualmente el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires encabezado por la gobernadora María Eugenia Vidal no se encuentra garantizando el derecho a la salud. El sistema sanitario bonaerense- y fundamentalmente los hospitales- viven complejas situaciones vinculadas al estado edilicio, la falta de profesionales y de insumos lo que pone en jaque su normal funcionamiento y sus posibilidades de dar respuesta a la demanda de las personas que cotidianamente acuden a ellos.

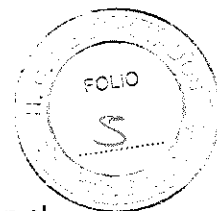


Para repasar algunos datos de la fragilidad de los hospitales y centros sanitarios de la Provincia de Buenos Aires hay que comenzar señalando que de los 77 hospitales provinciales que tiene a cargo el Gobierno de María Eugenia Vidal, 53 requieren inversión urgente en infraestructura. A este dato que da cuenta del abandono de las instituciones de la salud, se le debe sumar que en el año 2017 la gobernadora Vidal no ejecutó 18 mil millones del presupuesto provincial destinado a salud recortando fondos a hospitales y lucha contra el Cáncer.

El corte de suministro de oxígeno en el área Intensiva Cardiovascular del Hospital de Niños Sor María Ludovica no puede pensarse ni mencionarse como un acontecimiento aislado en el sistema, sino que es un nuevo episodio que profundiza el estado de vulnerabilidad en que el derecho a la salud se encuentra en el Provincia de Buenos Aires. En la misma ciudad de La Plata, durante el verano se registraron constantes cortes de luz en el Hospital Rossi, que obligaron a al cuerpo médico a postergar cirugías o tener que operar con la luz de teléfonos celulares. Otro antecedente de este estado de debilidad, se pudo observar en el Hospital San Martín, el hospital de referencia de la Provincia. En este caso, la infraestructura del centro sanitario es deplorable. En el último tiempo, debido a las lluvias los trabajadores tuvieron que trasladar las incubadoras del área de neonatología debido a una situación "insalubre y peligrosa" por las filtraciones de agua.

La salud es un derecho humano fundamental y el Estado es el responsable de garantizar a través de la inversión es el sistema sanitario y la implementación de políticas públicas que garanticen de manera real el ejercicio de este derecho. Según lo establecido por las Naciones Unidas, el derecho a la salud "incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud de calidad suficiente". El estado de los centros sanitarios de la Provincia de Buenos no puede garantizar las condiciones necesarias para que el derecho a la salud se cumpla.

Además de la infraestructura urgente que necesitan los hospitales y la subejecución del presupuesto destinado a salud en la provincia en el año 2017, durante el Gobierno de María Eugenia Vidal se paralizaron las obras de construcción de los hospitales en Escobar, Ituzaingó y La Matanza; retrasó las publicaciones de los datos de mortalidad



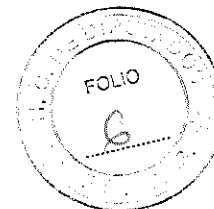
infantil en la provincia, retrasó las publicaciones de los datos de mortalidad infantil en el territorio bonaerense y desarticuló el Programa de Fertilización Asistida incumpliendo leyes provinciales y nacionales.

El vaciamiento de las instituciones de salud pública en el territorio bonaerense cada día se encuentra en una situación más compleja que afecta a pacientes y usuasrixs del sistema sanitario. El martes 27 de febrero de 2018, se conoció que Gabriela Ciuffarella, una docente oriunda de Lomas de Zamora que batallaba contra un cáncer en la médula ósea denominado "mieloma múltiple", falleció sin que la obra social bonaerense- IOMA- le facilitará el acceso a una droga que necesitaba para dar pelea contra la enfermedad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que "el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social". A esta definición que brinda la OMS también debe agregársele la definición que aporta la Constitución de la Organización Mundial de la Salud en relación a la falta de acceso al sistema sanitarios por parte de las personas enfermas o que lo quieren de forma urgente: "Nadie debería enfermar o morir solo porque sea pobre o porque no pueda acceder a los servicios de salud que necesita". Esta definición pone en evidencia la fragilidad del sistema sanitario que repercute tanto en las instituciones del área como en lxs pacientes.

Los cambios implementados por la gestión de María Eugenia Vidal al funcionamiento burocrático de IOMA y la falta de pago del gobierno a lxs prestadores introdujeron a millones de bonaerenses en una situación de total vulnerabilidad al no poder acceder a la salud. Siguiendo con el pensamiento de Ramón Carrillo, quien es un referente en materia de políticas sanitarias inclusivas, se vuelve una necesidad retomar la siguiente reflexión en torno a la responsabilidad del Estado en materia sanitaria: "frente a las enfermedades que genera la miseria, frente a la tristeza, la angustia y el infortunio social de los pueblos, los microbios, como causas de enfermedad, son unas pobres causas".

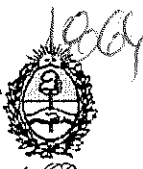
Este informe parte de entender que esta situación de abandono en el sistema sanitario se profundizó en los últimos dos años. Durante las presidencias de Néstor Kirchner y



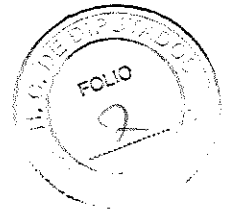
Cristina Fernández de Kirchner (2003-2015), el Estado Nacional invirtió en equipamiento para todo el país: \$647.051.900 y en infraestructura para todo el país (obras nuevas, remodelaciones, ampliaciones y refuncionalizaciones): \$3.533.984.497. Esto fue acompañado de casi 100 leyes sancionadas en materia sanitaria, entre las que se destacan: ley 26.150 Educación Sexual Integral; ley 26.529 Derechos del Paciente; ley 26.657 Salud Mental y Adicciones; ley 26.743 Derecho a la identidad de género; ley 26.862 Acceso a la Reproducción Asistida; Ley 26.682 Marco Regulatorio a la Medicina prepaga; ley 26.687 regulación de publicidad, promoción y consumo de tabaco; Ley 26.688 Producción pública de medicamentos. Inclusive, en 2013 se registraron las menores tasas de mortalidad infantil y materna de la historia, llegando a 10,8 por cada mil nacidos vivos y 3,2 por cada 10.000 mujeres en edad fértil. Asimismo, con respecto de la atención de cardiopatías congénitas, desde 2010 al 2014, se operaron más de 7300 niños y adolescentes hasta 19 años y ya no hay chicos en lista de espera para estas cirugías. Se pasó de 10 a 17 establecimientos (entre 2003 y 2014).

El repaso por estas estadísticas y políticas públicas, diseñadas, planificadas y llevadas adelante por el Estado son el contraste de la actual situación que vive el sistema sanitario bonaerense por responsabilidad de las políticas del gobierno de María Eugenia Vidal. La experiencia histórica da cuenta que no puede haber un sistema salud fortalecido que se encuentre destinado al bienestar de la población en el marco de un real ejercicio al acceso al derecho sanitario sino hay un Estado presente que acompañe a través de la inversión en infraestructura, políticas públicas sanitarias y profesionales.

En el caso de las fallas registradas en el Hospital de Sor María Ludovica pone en relieve la negligencia, el abandono de la salud pública que pone directamente en riesgo la vida y la salud de las personas que se encuentran internadas en el hospital, exponiendo a lxs trabajadorxs a tener que tomar decisiones en una situación que excede a sus responsabilidades, situaciones que tendrían que ser resueltas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires garantizando una infraestructura sanitaria correspondiente.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Por todo lo expuesto, solicitamos a lxs legisladores acompañar este proyecto de solicitud de informe

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - P.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-P.J.
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA -FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.